

PROGRAMA SUPÉRATE

CONDICIONES GENERALES / TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA EL SERVICIO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS/AS DEL PROGRAMA SUPÉRATE, DIRIGIDO A MIPYMES.

REF. PS-DAF-CM-2022-0070

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

20 de junio del año 2022



1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS:

El Programa Supérate les invita a participar del procedimiento de Compra Menor de Referencia No. PS-DAF-CM-2022-0070, a fines de presentar su mejor oferta para el **Servicio de Encuesta de Satisfacción de los Beneficiarios/as del Programa Supérate, dirigido a Mipymes. Referencia No. PS-DAF-CM-2022-0070.**

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO

El Servicio de Encuesta de Satisfacción de los Beneficiarios/as del Programa Supérate, dirigido a Mipymes, conforme a las Especificaciones Técnicas descritas en el presente documento, con criterio precio/calidad, mediante el proceso de compras correspondiente.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar cada detalle que presentaremos a continuación en las Especificaciones Técnicas:

Descripción	Unidad de medidas	Cantidad
Servicio de Encuesta de Satisfacción de los Beneficiarios/as del Programa Supérate (Según ficha técnica)	Unidad	1

4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día **Jueves 23 de junio de 2022, hasta las 09:00 a.m.**, Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PROGRAMA SUPÉRATE



División de Compras y Contrataciones

Referencia: PS-DAF-CM-2022-0070

A. Contenido del Sobre Oferta Técnica y Oferta Económica:

1. **Formulario de Información sobre Oferente**, completo, firmado y sellado (SNCC.F.042).
2. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas.
3. **Certificado Vigente del Registro Mercantil.**
4. **Certificación de acreditación de MIPYMES** vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MICM)
5. **Carta emitida por el oferente**, firmada por el representante legal de la sociedad comercial, indicando que otorgan crédito al Programa Supérate (a 60 días, luego de emitida la factura) por el valor total de la propuesta económica.
6. **Carta emitida por el oferente**, firmada por el representante legal de la sociedad comercial, indicando que se comprometen a realizar la entrega de los bienes adjudicados en un plazo máximo de 21 días.
7. **Carta emitida por el oferente**, firmada por el representante legal de la sociedad comercial, indicando que se comprometen a otorgar 4 años de garantía, soporte y mantenimiento de los bienes adjudicados a partir de la entrega de los mismos.
8. **Especificaciones Técnicas** que incluya descripción e imagen de los bienes ofertados.
9. **Constancia** de registro de cuenta como beneficiario.
10. **Certificación de Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con el rubro correspondiente para este proceso de compras.
11. **Certificación** emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
12. **Certificación** emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.
13. **Identificación** del representante legal (cédula o pasaporte).

Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta, el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras. El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes conforme a lo requerido en este documento.

***Nota:** La Institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes en el periodo de evaluación.



5. PRECIO DE LA OFERTA Y MONEDA DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución de la orden y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo. El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda Nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).
- Se debe indicar el precio unitario del ítem solicitado, ITBIS y el precio total tomando en cuenta la cantidad ofertada y el ITBIS. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio total cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
- Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución de la orden y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los Datos de la Compra Menor.

6. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso del rubro necesario para la adquisición de los servicios ofertados será:

- **80141511 - Otros servicios técnicos profesionales**

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
Publicación/ llamado a participar	Lunes 20 de junio del año 2022
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el miércoles 22 de junio del año 2022 hasta las 08:29 a.m a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
Plazo para emitir respuestas	Miércoles 22 de junio del año 2022 a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones.
Recepción de Ofertas y presentación de muestras	Jueves 23 de junio del año 2022 hasta las 09:00 a.m., Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael. D.N o a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
Acto de Adjudicación	Fecha límite viernes 22 de julio del año 2022
Notificación de Adjudicación	Dentro de los cinco días después de la Adjudicación.



8. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de 2 días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se mejore.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, en su artículo No. 92.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Un personal calificado del Programa Supérate evaluará las propuestas recibidas así mismo se evaluará en la fase de degustación de las propuestas gastronómicas, a fin de determinar si estas satisfacen los estándares internos de calidad, sabor, higiene, calidad de servicio y presentación de los alimentos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, se tomará en cuenta el criterio de relación precio/calidad.

Criterio de evaluación para las propuestas será el siguiente:

Criterios	Ponderación
Oferta técnica	80 puntos
Oferta económica	20 puntos

Una vez concluida la recepción de Ofertas, este Programa de Supérate evaluará las propuestas presentadas por los oferentes, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

- ☐ **“CUMPLE”**: con los requerimientos.
- ☐ **“NO CUMPLE”**: con los requerimientos.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnica. En el caso de “no cumplimiento” indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

Evaluación Oferta Económica: Se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CUMPLE. La evaluación de la Oferta Económica será bajo el criterio del menor precio ofertado, tomándose en consideración las condiciones, tiempo de entrega, garantía y la calidad de la oferta. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses del Programa Supérate.



10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Solo serán evaluadas, bajo el criterio de menor precio ofertado, aquellas ofertas económicas de los proponentes que hayan resultado habilitados luego de superada la etapa de evaluación técnica y validación de credenciales y, se procederá con la adjudicación del proceso a un único oferente cuya oferta económica presente el menor precio y se encuentre dentro de los parámetros de los precios del mercado.

11. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

Los servicios deberán ser entregados a más tardar el 28 de junio del año 2022, en el Edificio San Rafael, Calle Leopoldo Navarro No.61 6to piso, Ens. Don Bosco. Distrito Nacional

12. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

Al presentar su propuesta el oferente debe otorgar un crédito a 60 días, luego de emitida la factura con la recepción de los bienes, las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco. D.N., RNC No.430-02945-9, con NCF Gubernamental, anexa la copia de la orden de compras del bien o servicio.

13. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Programa Supérate.

Dirección Administrativa

Teléfonos: (809) 534-2105 ext.: 2710

Email: comprasprosoli@superate.gob.do y li.pena@superate.gob.do

Contacto: Departamento de Compras y Contrataciones.


Licelot Peña
Analista del Departamento de Compras y Contrataciones

